Radicado No.: **20262000002451**

Datos de quien recibe
Nombre: Jairo Humberto Pastor
CC: 11430332 Entidad:
Fecha: 27-01-2026 Hora: 10 am
Firma: Huella:

Facatativá, Cundinamarca
martes, 27 de enero de 2026

Señores
Almacén Santa Fe
R.L. Jairo Humberto Pastor Gutiérrez
Cr 2 9-187/189
Teléfono: 3157981737
jairopastorg@gmail.com
Ciudad

REF: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA Y/O COTIZACIÓN

Teniendo en cuenta que usted se encuentra inscrito en nuestro banco de proveedores, la EAF SAS ESP lo invita a presentar propuesta para participar en el proceso contractual que tendrá por **Objeto** el siguiente **"SUMINISTRAR MATERIALES PARA LA REPOSICIÓN DE VÍAS Y ANDENES EN LA INTERVENCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE FACATATIVA EAF SAS ESP".**

NOMBRE Y DIRECCIÓN ENTIDAD CONTRATANTE:

Empresa Aguas de Facatativá, Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Servicios Complementarios EAF SAS ESP, ubicada en la Carrera 1 Sur Calle 16, del Municipio de Facatativá, Cundinamarca.

1. CONSULTA DE DOCUMENTOS

Los documentos del proceso de selección, estudios previos, pliego definitivo, se podrán consultar a través de la plataforma del SECOP
https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do

2. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR

SUMINISTRAR MATERIALES PARA LA REPOSICIÓN DE VÍAS Y ANDENES EN LA INTERVENCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE FACATATIVA EAF SAS ESP

3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR Y DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Se identificó que la modalidad de selección del contratista de acuerdo con el artículo 28 del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de la EAF SAS ESP y se justifican dentro del presente documento las razones por las cuales se hará uso de la modalidad escogida.

Dentro del análisis efectuado para la determinación de la modalidad de selección se consideraron aspectos como la naturaleza de las actividades a ejecutar, cuantía del presupuesto oficial estimado, etc., así como los criterios objetivos de las condiciones de mercado, experiencia e idoneidad, se verificaron con el cumplimiento de los requisitos técnicos y de experiencia del proponente en aras de verificar que el objeto del contrato esté relacionado directamente con el numeral 4.

Conforme a lo anterior y de acuerdo a la cuantía y la naturaleza del objeto que se pretende contratar y con base en lo establecido en el Artículo 28, 36 y 37 del acuerdo 016 del 25 de septiembre de 2023, "Por medio del cual se actualiza el manual de contratación, supervisión e interventoría de la Empresa Aguas de Facatativá, Acueducto, Alcantarillado, Aseo y servicios complementarios EAF SAS ESP y se dictan otras disposiciones", el presente proceso de contratación se determina que llevará a cabo a través de la modalidad de **Contratación Directa**.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

CAPACIDAD JURÍDICA. El proponente deberá adjuntar los siguientes documentos:

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Suscrita por quien tiene la capacidad jurídica para representar legalmente al proponente o por el proponente (persona natural), indicando la aceptación de, todas las condiciones señaladas en este documento. Debe ser firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento para presentar la oferta, participar en todo el proceso y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. En este evento el poder deberá ser anexado con esas formalidades junto con la carta de presentación de la propuesta. En la carta de presentación de la oferta el oferente debe hacer manifestación expresa de no estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado.

2. PACTO DE INTEGRIDAD

Se debe suscribir y entregar junto con la propuesta el pacto de integridad, el cual deberá estar firmado por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el original del poder

autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado.

3. DOCUMENTOS DE CONSTITUCION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL (Cuando aplique).
4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Acreditar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. La acreditación deberá realizarse mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal. La certificación deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas por lo menos durante los últimos seis (06) meses anteriores la presentación de la oferta conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Para el caso de personas naturales, deberá presentarse la planilla o recibo de pago: En caso tal que el OFERENTE NO se encuentre obligado a pagar aportes parafiscales por algún periodo, deberá indicar la circunstancia; especificando la razón y los periodos exentos.

5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE

PERSONAS NATURALES

Deberán presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal en donde conste que se encuentran inscrita y en el que se pueda evidenciar la posibilidad de adelantar el objeto a contratar, o su documento equivalente en caso de ser personal natural extranjera. Este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.

NOTA: Las personas naturales que no se encuentran inscritas en el registro mercantil no están obligadas a presentar este documento.

PERSONAS JURIDICAS

Deberán presentar el certificado de existencia y representación legal o el documento que haga sus veces, expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, donde conste que, de acuerdo con su Objeto social, cuenta con la capacidad jurídica para celebrar y ejecutar contratos relacionados con el Objeto de este proceso y que la duración de la persona jurídica no es inferior a la duración del contrato y un (1) año más. Las personas jurídicas Integrantes de un Consorcio, o Unión Temporal, deberán acreditar individualmente los requisitos de que trata este numeral.

Si las propuestas se presentan a nombre de una Sucursal, se deberá anexar los Certificados, tanto de la Sucursal como de la Casa Principal. En el evento en que del contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la Sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de dichos estatutos.

6. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA ORIGINAL (Cuando aplique).
7. AUTORIZACIÓN EXPEDIDA POR LA JUNTA DE SOCIOS O DEL COMPETENTE (cuando aplique)

Si el oferente tiene alguna limitación para suscribir la oferta, según lo indicado en el certificado de existencia y representación legal, o requiere de autorización de sus órganos de dirección para presentarla propuesta o suscribir contrato, debe anexar la respectiva autorización.

8. ESTATUTOS SOCIEDAD (CUANDO APLIQUE)
9. HOJA DE VIDA EN FORMATO DEL DAFP

Hoja de vida según formato del DAFP utilizando el formato correspondiente si se trata de persona jurídica o de persona natural y sus soportes correspondientes. En todo caso el proponente deberá anexar a la propuesta dicho formato actualizado.

10. FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANIA DEL OFERENTE (persona natural) REPRESENTANTE LEGAL (persona jurídica)
11. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT

El proponente nacional y/o los integrantes nacionales del Consorcio; o Unión Temporal, deberán presentar el certificado de Registro Único Tributario. - RUT- expedido por la DIAN. Si se trata de Consorcio, o Unión Temporal, este requisito será exigido a cada uno de sus integrantes.

12. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP (CUANDO APLIQUE).
13. CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REVISOR FISCAL
14. TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
15. CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

De conformidad con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, EMPRESA AGUAS DE FACATATIVA verificará en el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República que el Proponente, y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un Consorcio o una Unión temporal, no se encuentre (n) reportado (s) en dicho boletín. En caso de que un OFERENTE se encuentre relacionado en dicho boletín, se le hará la advertencia que debe acreditar la cancelación de las obligaciones

contraídas o la vigencia de un acuerdo de pagos con anterioridad a la adjudicación del contrato, de lo contrario la oferta será rechazada. En todo caso el proponente deberá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.

16. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION.

El proponente y/o todos los integrantes del consorcio o unión temporal no podrán tener antecedentes disciplinarios que le inhabiliten o impidan presentar la propuesta y celebrar el contrato. EMPRESA AGUAS DE FACATATIVÁ EAF SAS ESP conforme a lo previsto en el artículo 12 de la Ley 1238 de 2008, consultará los antecedentes en la página web de la Procuraduría General de la Nación. En todo caso el proponente deberá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.

17. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto 19 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del Proponente (Representante Legal de persona jurídica o Consorcio, o Unión Temporal), EMPRESA AGUAS DE FACATATIVÁ EAF SAS ESP verificará e imprimirá la consulta de los antecedentes judiciales realizada a través ele la página web de la Policía Nacional. En caso de que el Representante Legal de la persona jurídica o del Consorcio, o Unión Temporal, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial, condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, la propuesta será rechazada.

18. CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM

De conformidad con lo previsto en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 por medio del cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones y con el fin de verificar que el proponente Persona natural o el Representante Legal del proponente persona jurídica o del Consorcio o Unión temporal y de cada uno de sus integrantes no se encuentre vinculado al registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) como infractor de la Ley 2097 de 2021 y no se encuentre al día en el pago de las obligaciones alimentaria. En todo caso el proponente deberá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.

19. CERTIFICADO DE INHABILIDADES DE DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS.
20. CONSTANCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

De conformidad con lo previsto en los artículos 182, 183 y 184 de la Ley 1801 de 2016 y con el fin de verificar que el proponente Persona natural o el Representante Legal del proponente persona jurídica o del Consorcio o Unión temporal y de cada uno de sus integrantes no se encuentre vinculado en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC- de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 y/o se encuentre al día en el pago de las multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia, EMPRESA AGUAS DE FACATATIVÁ consultará el RNMC a través de la página web de la Policía Nacional imprimiendo la constancia de la verificación efectuada. En todo caso el proponente deberá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.

5.2. REQUISITO TÉCNICO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente deberá acreditar UN (1) contrato ejecutado y liquidados con entidades públicas y/o privadas, en los últimos diez (10) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso; cuyo objeto esté relacionado con suministro de materiales de cantera y/o deposito. En caso de contratos ejecutados bajo la figura de consorcios y/o uniones temporales se calculará ponderado el porcentaje de participación que sus integrantes hayan tenido en la referida ejecución.

La experiencia debe soportarse a través de la certificación expedida por el contratante directo y de debidamente suscrita por el funcionario competente.

En caso de no contar con la certificación en las condiciones descritas anteriormente se debe anexar contrato y acta de recibo a satisfacción debidamente suscrito por las partes.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será de 11 meses y/o hasta agotar el presupuesto oficial estimado, termino contado a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista, y el supervisor. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías si a ello hubiere lugar y la expedición del registro presupuestal.

6. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE ESTA

La EAF SAS ESP recibe las propuestas deben radicarse física en la recepción de la EAF SAS ESP Carrera 1 Sur Calle 16 , Facatativá o deben enviarse al correo eaafacatativa@acueductofacatativa.gov.co hasta máximo el día 28 de enero de 2026 a las 12:00 m., La propuesta debe tener una vigencia se sesenta (60) días, contados a partir de la fecha límite para radicar ofertas.

7. CONDICIONES DE RECIBO DE LA PROPUESTA

La propuesta debe enviarse al correo eaafacatativa@acueductofacatativa.gov.co o físicamente en la en la EAF SAS ESP carrera 1 sur calle 16 Facatativá debidamente foliada, debe estar escrita en idioma español, en letra comprensible, sin enmendaduras, tachones ni borrones y deberá presentar un oficio remisorio para su respectiva radicación.

8. CONDICIONES DE LA PROPUESTAS

El proponente deberá el valor integral del servicio. El precio de la propuesta deberá establecerse en pesos colombianos y no podrá sobrepasar el valor oficial estimado para el proceso contractual; no se aceptarán precios en otras monedas.

El proponente deberá cotizar el valor unitario de cada uno de los ítems la cual deberá contener los elementos esenciales de cado de los elementos, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia y en las especificaciones técnicas.

El proponente deberá tener en cuenta que todos los insumos requeridos para la completa ejecución del contrato y no se aceptarán interpretaciones diferentes en este sentido si se omitió citar alguno específico, pero que deba efectuarse para cumplir con el alcance total del contrato. De la misma manera, el proponente deberá tener en cuenta que en el valor de su propuesta se encuentran comprendidos todos los costos, gastos, administración, imprevistos y utilidades del contratista con ocasión de la ejecución de los trabajos, por cuanto corresponde al estudio cuidadoso del pliego de condiciones del presente proceso.

En consecuencia, la Empresa no reconocerá ninguna suma adicional por horas extras o trabajo nocturno del personal del contratista, necesario para cumplir con las obligaciones derivadas del contrato

El proponente no podrá efectuar cambio y/o variación alguna respecto de la descripción, unidad de medida o cantidad de los ítems requeridos por la empresa, so pena del rechazo de la oferta

El contratista deberá presentar la siguiente tabla de costos, discriminando valor unitario:

ITEM	PRODUCTO	EMPAQUE	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	Descripción del producto	Unidad de medida	Valor unitario	Porcentaje IVA	Valor unitario más IVA
2	...	...	....	...	...

El valor unitario no podrá sobrepasar los valores unitarios derivados del estudio de precios del mercado los cuales se describen a continuación:

DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA 19%	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
ALAMBRE NEGRO CALIBRE 18	KG	$ 12.563,03	$ 2.386,97	$ 14.950,00
ARENA DE PEÑA	CLL	$ 22.613,45	$ 4.296,55	$ 26.910,00
ARENA DE RIO	CLL	$ 25.222,69	$ 4.792,31	$ 30.015,00
BARRA ACERO	UN	$ 304.025,21	$ 57.764,79	$ 361.790,00
BLOQUE No.5 *	UN	$ 2.415,00	$ -	$ 2.415,00
CANDADO PEQUEÑO	UN	$ 32.373,95	$ 6.151,05	$ 38.525,00
CEMENTO BLANCO X 40KG	UN	$ 103.403,36	$ 19.646,64	$ 123.050,00
CEMENTO GRIS	BULTO	$ 52.184,87	$ 9.915,13	$ 62.100,00
CUCHILLA PARA GUADAÑA BELLOTA	UN	$ 26.092,44	$ 4.957,56	$ 31.050,00
DISCO 1/4 PARA CORTE DE PULIDORA PEQUEÑA 4"	UN	$ 12.273,11	$ 2.331,89	$ 14.605,00
DISCO DESGASTE 1/8 PARA PULIDORA PEQUEÑA DE 4"	UN	$ 14.882,35	$ 2.827,65	$ 17.710,00
DISCO DIAMANTADO PARA CORTADORA 18	UN	$ 2.472.016,81	$ 469.683,19	$ 2.941.700,00
DISCO DIAMANTADO SEGMENTADO PARA PULIDORA 4" x 1/2"	UN	$ 38.172,27	$ 7.252,73	$ 45.425,00
DISCO PULIDORA 4X 1/2" PARA CORTAR METAL	UN	$ 8.214,29	$ 1.560,71	$ 9.775,00
EMULSIÓN ASFALTICA	GL	$ 32.470,59	$ 6.169,41	$ 38.640,00
ESTIBA PLASTICA	UN	$ 703.722,69	$ 133.707,31	$ 837.430,00
GRAVILLA	CLL	$ 25.512,61	$ 4.847,39	$ 30.360,00

Carrera 1 Sur Calle 16 Cel. 3183741549 NIT.800188660-0
e-mail: eaafacatativa@acueductofacatativa.gov.co

JUEGO DE LLAVES MIXTAS 7-24	UN	$ 377.857,14	$ ñ71.792,86	$ 449.650,00
LADRILLO COMUN *	UN	$ 1.070,00	$ -	$ 1.070,00
LADRILLO RECOCIDO *	UN	$ 1.100,00	$ -	$ 1.100,00
LADRILLO SANTAFE *	UN	$ 2.500,00	$ -	$ 2.500,00
LIMPIADOR PVC 1/4	UN	$ 67.936,97	$ 12.908,03	$ 80.845,00
LONA	UN	$ 1.642,86	$ 312,14	$ 1.955,0(
\CHETE	UN	$ 30.827,73	$ 5.857,27	$ 36.685,00
MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC 19	M3	$ 1.294.957,98	$ 246.042,02	$ 1.541.000,0(
PALA CON CABO	UN	$ 55.277,31	$ 10.502,69	$ 65.780,00
PALUSTRE	UN	$ 35.079,83	$ 6.665,17	$ 41.745,00
PALUSTRE GRANDE NO 9	UN	$ 38.558,82	$ 7.326,18	$ 45.885,00
PALUSTRE PEQUEÑO 6"	UN	$ 29.861,34	$ 5.673,66	$ 35.535,00
PINTURA ESMALTE	GL	$ 130.462,18	$ 24.787,82	$ 155.250,00
PINTURA TIPO CORAZA	GL	$ 173.949,58	$ 33.050,42	$ 207.000,00
PINTURA VINILO	GL	$ 140.126,05	$ 26.623,95	$ 166.750,00
PUNTERO	UN	$ 21.260,50	$ 4.039,50	$ 25.300,00
JNTILLA CON CABEZA DE 2	UN	$ 8.214,29	$ 1.560,71	$ 9.775,00
PUNTILLA CON CABEZA DE 3	UN	$ 8.214,29	$ 1.560,71	$ 9.775,00
RECEBO B-400	CLL	$ 20.197,48	$ 3.837,52	$ 24.035,00
SIKA 3 ACELERANTE	GL	$ 170.663,87	$ 32.426,13	$ 203.090,00
SOLDADURA 60-13	KG	$ 41.457,98	$ 7.877,02	$ 49.335,00
SOLDADURA PVC X 1/4	UN	$ 128.915,97	$ 24.494,03	$ 153.410,00
TABLA CEPILLADA 10CM X 3 MTRS	UN	$ 28.991,60	$ 5.508,40	$ 34.500,00

TABLA CEPILLADA 20CM X 3 MTRS	UN	$ 43.487,39	$ 8.262,61	$ 51.750,00
TABLETA GRAFILADA 25X25	M2	$ 39.621,85	$ 7.528,15	$ 47.150,00
TABLETA LISA 30X30	M2	$ 44.453,78	$ 8.446,22	$ 52.900,00
TAPA CAJILLA PLASTICA PARA MEDIDOR 1/2	UN	$ 132.394,96	$ 25.155,04	$ 157.550,00
VARILLA CORRUGADA DE 1/2"	UN	$ 47.642,86	$ 9.052,14	$ 56.695,00
PINTURA TRAFICO PESADO GALON	GL	$ 190.378,15	$ 36.171,85	$ 226.550,00
CINTA PELIGRO ROLLO 100 MT	MT	$ 21.260,50	$ 4.039,50	$ 25.300,00
TABLETA CUCUTA	UN	$ 48.319,33	$ 9.180,67	$ 57.500,00
VARILLA 3/8	UN	$ 25.609,24	$ 4.865,76	$ 30.475,00
MANILA X 1/2	MT	$ 1.642,86	$ 312,14	$ 1.955,00
MANILA X 2"	MT	$ 56.050,42	$ 10.649,58	$ 66.700,00
SIKA IPERMEABILLIZANTE	UN	$ 154.621,85	$ 29.378,15	$ 184.000,00
GRAVILLA MONA	KG	$ 10.436,97	$ 1.983,03	$ 12.420,00
PINTURA AEROSOL	UN	$ 14.785,71	$ 2.809,29	$ 17.595,00
RODILLO FELPA 3"	UN	$ 3.575,63	$ 679,37	$ 4.255,00
VARILLA DE 1/4"	UN	$ 15.752,10	$ 2.992,90	$ 18.745,00
MISCELANEOS: MATERIALES MISCELANEOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS EDIFICACIONES COMO CHAPAS VIDRIOS VARIOS TAMAÑOS, TORNILLERIA, BROCHAS PERFILERIAS, TOMAS ELECTRICAS BOMBILLERIA, CABLES Y ALAMBRES ELECTRICOS Y DEMAS QUE SEAN REQUERIDOS PARA SU MANTENIMIENTO HASTA AGOTAR CUANTIA.	UN	$ 10.630,25	$ 2.019,75	$ 12.650,00

ALCANCE:

La ejecución del suministro a precio agotable de materiales para la reposición de vías y andenes en la intervención de redes de acueducto y alcantarillado de la EAF SAS ESP. Este proceso se orienta al beneficio de la población del Municipio de Facatativá, al momento de llevar a cabo labores de reparación de infraestructura posterior a los trabajos de mantenimientos en las redes de acueducto y alcantarillado, garantizando su buen estado, mediante el suministro de los siguientes materiales.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De acuerdo a lo anterior, se relaciona el cuadro de cantidades y/o especificaciones técnicas para desarrollar los mantenimientos preventivos y correctivos:

NOMBRE GENERAL	UNID
ALAMBRE NEGRO CALIBRE 18	KG
ARENA DE PEÑA	CLL
ARENA DE RIO	CLL
BARRA ACERO	UN
BLOQUE No.5	UN
CANDADO PEQUEÑO	UN
CEMENTO BLANCO X 40KG	UN
CEMENTO GRIS	BULTO
CUCHILLA PARA GUADAÑA BELLOTA	UN
DISCO 1/4 PARA CORTE DE PULIDORA PEQUEÑA 4"	UN
DISCO DESGASTE 1/8 PARA PULIDORA PEQUEÑA DE 4"	UN
DISCO DIAMANTADO PARA CORTADORA 18	UN
DISCO DIAMANTADO SEGMENTADO PARA PULIDORA 4" x 1/2"	UN
DISCO PULIDORA 4X 1/2" PARA CORTAR METAL	UN
EMULSIÓN ASFALTICA	GL

ESTIBA PLASTICA	UN
GRAVILLA	CLL
JUEGO DE LLAVES MIXTAS 7-24	UN
LADRILLO COMUN	UN
LADRILLO RECOCIDO	UN
LADRILLO SANTAFE	UN
LIMPIADOR PVC 1/4	UN
LONA	UN
MACHETE	UN
MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC 19	M3
PALA CON CABO	UN
PALUSTRE	UN
PALUSTRE GRANDE NO 9	UN
PALUSTRE PEQUEÑO 6"	UN
PINTURA ESMALTE	GL
PINTURA TIPO CORAZA	GL
PINTURA VINILO	GL
PUNTERO	UN
PUNTILLA CON CABEZA DE 2	UN
PUNTILLA CON CABEZA DE 3	UN
RECEBO B-400	CLL
SIKA 3 ACELERANTE	GL
SOLDADURA 60-13	KG

SOLDADURA PVC X 1/4	UN
TABLA CEPILLADA 10CM X 3 MTRS	UN
TABLA CEPILLADA 20CM X 3 MTRS	UN
TABLETA GRAFILADA 25X25	M2
TABLETA LISA 30X30	M2
TAPA CAJILLA PLASTICA PARA MEDIDOR 1/2	UN
VARILLA CORRUGADA DE 1/2"	UN
PINTURA TRAFICO PESADO GALON	GL
CINTA PELIGRO ROLLO 100 MT	MT
TABLETA CUCUTA	UN
VARILLA 3/8	UN
MANILA X 1/2	MT
MANILA X 2"	MT
SIKA IPERMEABILLIZANTE	UN
GRAVILLA MONA	KG
PINTURA AEROSOL	UN
RODILLO FELPA 3"	UN
VARILLA DE 1/4"	UN
MISCELANEOS: MATERIALES MISCELANEOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS EDIFICACIONES COMO CHAPAS VIDRIOS VARIOS TAMAÑOS, TORNILLERIA, BROCHAS , PERFILERIAS, TOMAS ELECTRICAS BOMBILLERIA, CABLES Y ALAMBRES ELECTRICOS Y DEMAS QUE SEAN REQUERIDOS PARA SU MANTENIMIENTO HASTA AGOTAR CUANTIA.	UN

Carrera 1 Sur Calle 16 Cel. 3183741549 NIT 800188660-0
e-mail: eaafacatativa@acueductofacatativa.gov.co

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y MANIFESTACIÓN EXPRESA QUE LA EMPRESA CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VALOR: El Presupuesto oficial estimado es hasta por la suma CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 40.000.000), Incluido IVA y demás impuestos y costos en que los proponentes puedan incurrir para la ejecución de la propuesta, según Recursos de la vigencia 2026 amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000036 del 15 de enero de 2026, los cuales afectarán los Siguientes Rubros:

CODIGO PRESUPUESTAL	CODIGO CUIPO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
2.1.2.01.01.001.03.08	3744001	ACUEDUCTOS Y OTROS CONDUCTOS DE SUMINISTROS DE AGUAS, EXCEPTO GASODUCTOS	CMO	$40.000.000
	TOTAL			**$40.000.000**

La presente contratación se encuentra incluida en el plan anual de adquisiciones de la EAF SAS ESP de la vigencia 2026.

9. FORMA DE PAGO

La EAF SAS ESP cancelará el valor que genere el presente contrato de la siguiente manera:

Pagos parciales de hasta el 90% previa presentación de informe de actividades, presentación de la factura o cuenta de cobro; lo anterior acompañado del respectivo informe de supervisión por parte del supervisor designado por la EAF SAS ESP. Las correspondientes facturas y/o cuentas de cobro se presentarán en original con sus documentos soporte: Comprobantes legibles de pago y planillas de autoliquidación detalladas de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social del respectivo mes, parafiscales y demás documentos que la ley demanda para la validación de pagos.

Un pago final del 10% o del saldo pendiente del contrato, previa firma del acta de liquidación, presentación de informe de actividades, presentación de la factura o cuenta de cobro, lo anterior, acompañado del respectivo informe de supervisión por parte del supervisor designado por la EAF SAS ESP. Las correspondientes facturas y/o cuentas de cobro se presentarán en original con sus documentos soporte: Comprobantes legibles de pago y planillas de autoliquidación detalladas de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social del respectivo mes, parafiscales y demás documentos que la ley demanda para la validación de pagos

Los certificados de calidad NO deben ser generados por el contratista, estos deben ser generados directamente por el fabricante del producto.

Las correspondientes facturas y/o cuentas de cobro se presentarán en original y copia con sus documentos soportes: Informe de avance, Comprobantes legibles de pago y planillas de autoliquidación detalladas de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social del respectivo mes, parafiscales y demás documentos que la ley demanda para la validación de pagos. Además, cuando se requiera entrada de almacén, informe de actividades presentado ante el supervisor del contrato, acta de recibo a satisfacción.

La EAF SAS ESP hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

En caso de terminación anticipada sólo habrá lugar al pago de los servicios efectivamente prestados, liquidados en forma proporcional a los servicios realizados.

Los pagos por realizar por parte de la EAF SAS ESP se efectuarán en la Cuenta que se informe. La EAF SAS ESP no pagará ninguna suma de dinero a EL CONTRATISTA mientras éste no haya cumplido previamente con los requisitos de ejecución del contrato que se celebrar

10. CRITERIOS PARA SELECCIONAR OFERTA MÁS FAVORABLE

FACTOR	*CRITERIO*	*Puntaje*
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	***EXPERIENCIA DEL PROPONENTE*** El proponente deberá acreditar Un (1) contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o privadas, en los últimos diez (10) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso; cuyo objeto esté relacionado con suministro de materiales para el mantenimiento de redes de acueducto y alcantarillado. ***Nota:*** *Se tendrá en cuenta como certificación:* ** certificación expedida por el ente contratante* ** Acta de Recibo a satisfacción, Acta de liquidación y contrato debidamente suscrito por las partes*	***N.A***
CALIFICACIÓN		***Cumple / No Cumple***

Criterios referencia para la evaluación económica

FACTOR	*CRITERIO*	*Puntaje*
Condiciones Comerciales	***PRECIO*** El proponente deberá cotizar el valor unitario para cada uno de los ítems. El precio de la propuesta deberá establecerse en pesos colombianos y no podrá sobrepasar el valor oficial unitario estimado para cada uno de los ítems para el proceso contractual; no se aceptarán precios en otras monedas.	***N.A***
CALIFICACIÓN		***Cumple / No Cumple***

11. GARANTÍAS

La Empresa Aguas de Facatativá EAF SAS ESP, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afectan el desarrollo de un contrato, generando una variación sobre el resultado esperado. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

Todas las garantías exigidas deberán ser constituidas así:

Asegurado/Beneficiario: EMPRESA AGUAS DE FACATATIVÁ, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EAF-SAS-ESP, identificada con el NIT 800188660-0 FAVOR DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS - LEY 142 DE 1994.

Tomador/ Afianzado: Nombre o razón social del oferente tomador o afianzado, así:

I. Si el oferente es una persona jurídica, la garantía se deberá tomar con el nombre o razón Social que figura en el certificado o documento que acredite la existencia y representación legal, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad se podrá denominar de esa manera.
II. Si se tratare de una unión temporal o consorcio, la garantía se deberá tomar a nombre de dicha unión temporal o consorcio, (precisando quiénes son sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellas), No podrá ser tomada la póliza a nombre del representante legal del consorcio o unión temporal o uno de sus integrantes.

El Contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato, so pena de que la EAF-SAS-ESP contratante haga efectiva la cláusula penal compensatoria de este contrato.

Las pólizas del contrato deben estar vigentes hasta la liquidación del contrato y no podrán expirar por falta de pago de la prima, ni podrán ser revocadas unilateralmente por la aseguradora. En ese entendido, se garantizará lo siguiente:

i. **Cumplimiento.** La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima igual al plazo del contrato, hasta la liquidación del mismo y seis (6) meses más. El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el veinte por ciento (20%) del valor del contrato.
ii. **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.** Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato garantizado, más el plazo contractual previsto para su liquidación y tres (3) años más. El valor de la garantía no puede ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
iii. **Calidad de los elementos o servicio.** De las especificaciones técnicas contractuales que determinen la calidad de elemento o servicio contratado, el cual deberá constituirse por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, el contratista deberá otorgarlo con una vigencia igual al plazo del contrato más el pazo contractual previsto para la liquidación y un año más. Se debe tener en cuenta que para su fijación es necesario determinar el elemento o servicio suministrado.

12. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

El eventual contratista se obliga con la EAF SAS ESP a:

- ( ) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
- ( ) Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución contractual evitando dilaciones y en trabamientos que afecten su debido desarrollo.
- ( ) Cumplir la Constitución Política. La Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.
- ( ) Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo requiera, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en procedimientos en ejecución del contrato, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y la Empresa EAF SAS ESP.
- ( ) Atender los requerimientos hechos por el contratante y el supervisor y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este acto.
- ( ) Mantener informado al supervisor del contrato de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato.
- ( ) Acreditar mensualmente el pago al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales (ARL), en los términos y porcentajes establecidos en la ley.
- ( ) Constituir las garantías exigidas y mantenerlas actualizadas.
- ( ) Mantener informado al supervisor sobre los asuntos que le han sido asignados y sobre el estado de estos, a fin de tomar las decisiones a que hubiere lugar, en defensa de los intereses de la empresa.
- ( ) Mantener la reserva que requiere el manejo de asuntos que le sean encomendados en ejecución del respectivo contrato.
- ( ) El contratista se obliga a cumplir fielmente el Manual de Calidad establecido por la Empresa.

- [ ] Contar con los elementos de seguridad y protección, así como los elementos de trabajo necesarios para la ejecución del contrato.
- [ ] Realizar el pago de impuestos, tasas y emolumentos a que haya lugar.
- [ ] El contratista se obliga a brindar dirección correcta de su correo electrónico a efectos de que la Empresa comunique por ese medio cualquier circunstancia que afecte la ejecución del contrato.
- [ ] Las demás responsabilidades de análoga naturaleza para el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.

13. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

El eventual contratista se obliga con la EAF SAS ESP a:

a) Mantener comunicación con la EAF SAS ESP a través del supervisor del contrato, a fin de recibir las orientaciones y evaluar el cumplimiento del objeto del mismo.
b) Los Elementos suministrados deben cumplir con las normas técnicas adoptadas por la normatividad vigente, en cuanto a calidad, diámetros, presión, entre otros.
c) Suministrar la información que solicite el supervisor para ejercer el adecuado seguimiento del contrato.
d) Entregar los elementos objeto del contrato de suministro, en las fechas, horarios y lugar determinado por el supervisor, así mismo, informar oportunamente de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
e) En caso de presentarse durante la entrega y revisión de los suministros, algún defecto en los elementos entregados o especificaciones diferentes, el contratista hará cambio de los mismos, haciendo efectiva la garantía de calidad, dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento realizado por la Empresa.

f) La solicitud de los elementos se realizará a través del supervisor del contrato y/o almacenista mediante correo electrónico y para su entrega el contratista contará con un plazo no mayor a dos (2) días hábiles.
g) Presentar cuando lo requiera el supervisor los certificados de calidad, así como de calibración de los elementos por lo cual los deberá anexar a la entrega del respectivo elemento.
h) Aceptar de la devolución de los elementos. cuando se determinen por parte de supervisor que no cumplen con las condiciones de calidad y/o especificaciones.
i) Procedimiento para la entrega de los materiales:

- La solicitud de los elementos se realizará a través del supervisor del contrato mediante correo electrónico y para su entrega el contratista contará con un plazo no mayor a dos (2) días hábiles.
- Horarios de entrega de los materiales en el Almacén de la EAF SAS ESP: desde las 07:00 a.m. a 15:00 p.m. de lunes a viernes en horario continuo, la cual debe llegar con la remisión correspondiente.
- El contratista debe esperar para el descargue de los materiales después de ser verificados.

14. OBLIGACIONES DE LA EAF SAS ESP

a) Garantizar elementos y/o información necesarios para el cumplimento del objeto.

b) Vigilar la correcta y cumplida ejecución de este contrato.

c) Designar un funcionario para la supervisión del contrato.

d) Gestionar el pago por el valor acordado y en la forma como quede establecida en el contrato a suscribirse.

15. SUPERVISIÓN

La Empresa Aguas de Facatativá, Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Servicios Complementarios EAF SAS ESP verificará la ejecución y el cumplimiento de los trabajos y actividades del contratista por medio del Subgerente Técnico Operativo, por su formación académica y experiencia. Las divergencias que se presenten entre el contratista y el supervisor serán dirimidas por el Gerente General de la empresa, el supervisor no podrá exonerar al contratista de ninguna de las obligaciones o deberes contractuales.

Señor Proponente Recuerde

1. Leer cuidadosa y detalladamente la presente invitación, así como su anexo con el fin de que su propuesta cumpla con los requisitos y pueda ser seleccionada.
2. Las cotizaciones deben ajustarse a los requerimientos aducidos por la EAF SAS ESP.
3. La propuesta económica debe incluir costos tales como: tasas, impuestos, contribuciones, costos administrativos y técnicos.
4. Al momento de ser seleccionado deberá cumplir con el pago de los aportes parafiscales, así como los de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL).

La presente invitación se hace previo a la contratación, en Facatativá, a los 27 días del mes de enero de 2026

Cordial saludo,

ING. GUSTAVO ALFONSO VARGAS LEYTON
Gerente General / Ordenador del Gasto

Reviso y Aprobó. Juan Fernando Pedraza Rodríguez / Subgerente Técnico Operativo
Reviso y Aprobó: Laura Milena Parra Ramírez / Subgerente Jurídico

Proyecto: Miguel Angel Cano Aldana
Técnico Operativo EAF SAS ESP

ANEXO CARTA DE PRESENTACION

(Ciudad) (Día) de (mes) de 202_

Señores
EMPRESA AGUAS DE FACATATIVA EAF SAS ESP
Carrera 1 Sur Calle 16
Facatativá

REF. CARTA DE PRESENTACION PROPUESTA

Yo **(Nombre del representante legal)** identificado con cédula de ciudadanía No. _____, en calidad de representante legal de **(Nombre de la entidad, unión temporal o consorcio que participa)**, con NIT. _____, manifestamos la intensión de participar en la invitación para realizar **y el objeto del contrato** y en caso de que sea aceptada por La Empresa Aguas de Facatativá, Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Servicios Complementarios EAF SAS ESP me (nos) comprometo (comprometemos) a firmar el contrato correspondiente y Manifestamos bajo gravedad de juramento lo siguiente:

1. Que contamos con la capacidad jurídica, técnica, económica y financiera suficiente para ejecutar el contrato que resulte del proceso de selección.
2. Que no nos encontramos incursos en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para licitar o contratar, consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, ni las establecidas en el artículo 4 parágrafo 3 de la Ley 716 de 2001, artículo 5 de la Ley 828 de 2003, y demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
3. Que el régimen tributario al cual pertenecemos es _____.
4. Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
5. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta oferta ni en el contrato probable que de ella se derive.
6. Que conocemos en su totalidad los términos de selección del proceso _____ y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
7. Que nos comprometemos a ejecutar el contrato dentro de los términos previstos en la Invitación.
8. Que el oferente (ni los miembros que lo integran si fuere el caso) no está (n) reportado (s) en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente a la fecha de presentación de la oferta, expedido por la Contraloría General de la República.

Así mismo, manifestamos que:

1. El valor total de la oferta para el objeto del presente proceso de contratación es de: _____, _____, (manifestar estos valores en números y letras), incluido IVA, y todos los impuestos, costos directos e indirectos que su ejecución conlleve.
2. El término de vigencia de la oferta es de _____
3. Que en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se anexa la certificación firmada por el Revisor Fiscal, o Representante legal (según corresponda) en la que consta que durante los últimos seis (6) meses el oferente (y los miembros que lo integran si fuere el caso) ha (n)estado a paz y salvo en el pago total de aportes frente a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.
4. Que acepto (amos) la forma de pago prevista en el pliego.
5. Que la presente oferta consta de _____ (__) folios debidamente foliados.
6. Que conozco (conocemos) y acepto (amos) todas las especificaciones y condiciones consignadas en el pliego de condiciones del presente proceso de selección y los documentos que los aclaran o modifican.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Oferente: _____
Nit _____
Nombre del Representante Legal: _____
C. C. No._____ De _____
Dirección _____
Teléfonos _____
Ciudad _____
FIRMA: _____

NOMBRE DE QUIEN FIRMA:

ANEXO Pacto de Integridad

REF. INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No.

Yo, _____ identificado como aparece al pie de mi firma, ante la opinión pública nacional, obrando en nombre propio y en representación de **(Nombre Entidad Proponente),** y de todos sus funcionarios y asesores que directa, indirecta, formal o accidentalmente, colaboren en la presente invitación en la cual hemos decidido participar, manifiesto que hemos convenido en suscribir el presente Pacto de Integridad con La Empresa Aguas de Facatativá, Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Servicios Complementarios EAF SAS ESP, el cual se encuentra sujeto al desarrollo de su función administrativa a los principios constitucionales de buena fe, moralidad, responsabilidad y transparencia, entre otros, de acuerdo a lo ordenado por los artículos 209 de la Constitución Política.

El presente Pacto de Integridad tiene como objetivo principal garantizar de nuestra parte la transparencia y la moralidad dentro del presente proceso, el cual entendemos y aceptamos en todos sus términos, los cuales se expresan a continuación:

Sin perjuicio del cumplimiento que es debido a la ley colombiana, el presente Pacto de Integridad se fundamenta en el Compromiso Anticorrupción de no realizar cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concedidos, de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores de La Empresa Aguas de Facatativá, Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Servicios Complementarios EAF SAS ESP. Lo anterior con el propósito de:

I. Obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros, con el fin de limitar la competencia para este contrato.

II. Pretender diseñar el proyecto o partes de éste de una manera que ofrezca ventajas a uno o varios participantes.

III. Dar ventaja indebida a cualquiera de los participantes en la evaluación y elección de los mismos para la selección del contrato.

IV. Ganar la selección del contrato.

V. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos, o cualquier otro componente importante del mismo.

VI. Lograr que sean aprobados por los servidores públicos de La Empresa Aguas de Facatativá, Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Servicios Complementarios EAF SAS ESP o funcionarios a su servicio o asesores de éste o por el interventor del Contrato (o por su personal) resultados por debajo de los parámetros propuestos y pactados con La Empresa Aguas de Facatativá, Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Servicios Complementarios EAF SAS ESP.

VII. Abstenerse de monitorear apropiadamente la correcta ejecución del objeto del contrato, de informar sobre violaciones de especificaciones del contrato u otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales.

VIII. Evadir impuestos, derechos, licencias, o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer, derivados de la presente invitación.

IX. Inducir a un servidor público o cualquier funcionario o asesor al servicio de la Empresa Aguas de Facatativá, Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Servicios Complementarios EAF SAS ESP a quebrantar sus deberes de cualquier otra manera.

Dentro de este marco, convenimos en adquirir los siguientes compromisos, en un todo de acuerdo con la ley colombiana, para con La Empresa Aguas de Facatativá, Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Servicios Complementarios EAF SAS ESP:

I. Asignamos la mayor importancia a la presentación de nuestra cotización en un entorno libre, imparcial, competitivo y no sujeto a abuso. Consecuentemente nos complace confirmar que: no hemos ofrecido o concedido, ni hemos intentado ofrecer o conceder, y no ofreceremos ni concederemos, directa ni indirectamente mediante agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropias a ningún servidor, funcionario, o asesor de La Empresa Aguas de Facatativá, Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Servicios Complementarios EAF SAS ESP sus parientes o socios de negocios, con el fin de obtener o retener el contrato que se llegue a suscribir como resultado de la presente invitación u otra ventaja impropia; no he coludido y no coludiré con otros con el fin de limitar indebidamente la competencia para este contrato. Comprendemos la importancia material de estos compromisos para La Empresa Aguas de Facatativá, Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Servicios Complementarios EAF SAS ESP y la seriedad de los mismos.

II. Hemos desarrollado y desarrollaremos nuestras actividades en el marco de principios éticos de comportamiento, y nos comprometemos a tomar

las medidas necesarias con el fin de acatar este Compromiso Anticorrupción por todos nuestros empleados y asesores, así como por todos los terceros que trabajan con nosotros en este proyecto, incluyendo agentes, consultores y subcontratistas.

III. Este compromiso se presenta en nombre de todas y cada una de las personas que conforman mi representada o que tienen que ver conmigo.

IV. Nos comprometemos, con respecto a la presentación de mi cotización, a estructurarla seriamente, con información verdadera y fidedigna, y con una cotización económica ajustada a la realidad, que asegure la posibilidad de cumplir con el objeto de la presente invitación en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en los términos de referencia.

V. Con respecto a los pagos relacionados con el negocio, me comprometo a que: i. Los pagos a agentes y otros terceros estarán limitados a una compensación razonable por servicios claramente asociados al negocio. ii. En el caso de presentarse una queja sobre incumplimiento de los compromisos anticorrupción adquiridos en este Pacto y existir serios indicios sobre dicho incumplimiento, calificados para tal efecto por La Empresa Aguas de Facatativá, Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Servicios Complementarios EAF SAS ESP, pondremos a su disposición toda la información sobre pagos efectuados a terceros relacionados con la preparación de la cotización y/o con el contrato y sobre beneficiarios de los mismos, y toda la documentación relacionada con el contrato. iii. Al finalizar la ejecución del contrato que llegara a celebrar La Empresa Aguas de Facatativá, Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Servicios Complementarios EAF SAS ESP con nosotros, certificaré formalmente que no he pagado sobornos u otras comisiones ilícitas con el fin de obtener o retener este contrato.

En el estado final de cuentas incluiré breves detalles de los bienes y servicios suministrados que sean suficientes para establecer la legitimidad de los pagos efectuados.

VI. Si incumplo este Compromiso Anticorrupción se podrán generar, además de las consecuencias y acciones contempladas en la legislación colombiana, los siguientes efectos jurídicos, los cuales acepto de antemano: i. La exclusión del proceso de selección de la presente invitación sin que haya lugar a la devolución alguna de los costos pagados para presentar la cotización del presente proceso. ii. La revocatoria de la selección si ella se hubiere ya comunicado. iii. La nulidad absoluta del contrato iv. La terminación del contrato por acuerdo entre las partes, o su terminación por imposibilidad en la continuación de su ejecución conforme a la ley y a la Constitución Política. v. La imposibilidad de participar en cualquier contratación que inicie La Empresa Aguas de Facatativá, Acueducto,

Alcantarillado, Aseo y Servicios Complementarios EAF SAS ESP en un periodo de cinco (5) años. El efecto jurídico señalado en los subnumerales ii) a iv) de este numeral será aplicable solamente al participante seleccionado. Los efectos jurídicos previstos en los subnumerales i) y v) se aplicarán a cualquiera de los participantes.

VII. Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas del juego establecidas en los documentos de la presente Invitación, en términos de su transparencia.

VIII. Acepto que durante la evaluación de las cotizaciones prime el criterio de respetar los aspectos de fondo por encima de los de forma, buscando siempre favorecer la libre competencia y la participación del mayor número posible de cotizaciones dentro de la invitación.

IX. El Gobierno Nacional ha establecido el Programa Presidencial de Lucha Contra la Corrupción con la facultad de servir de canal para la tramitación de cualquier investigación sobre cualquier forma de extorsión o soborno en la contratación que adelantan las entidades públicas. Por lo tanto, me comprometo a denunciar ante este Programa o ante otra autoridad competente cualquier información sobre manejos irregulares sobre los que tengan conocimiento en lo referente a esta invitación.

Para constancia, se firma el presente documento a los ( ) días del mes de _____del año ( ).

(Firma)_____

Nombre y apellidos:

C.C. No.:

Representante Legal de: